

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CARMENA

Aprobada inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2013, la modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Residencia Municipal de la Tercera Edad de Carmena, se expone al público por plazo de quince días a fin de que se pueda examinar y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Carmena 4 de septiembre de 2013.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 8356